

Expediente: 47/25  
Carátula: FIGUEROA RAMON FRANCISCO C/ MONTILLA RAMIRO ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 26/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20239940111 - FIGUEROA, Ramon Francisco-ACTOR  
90000000000 - NRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO  
20268814788 - CISTERNA, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO  
20268814788 - MONTILLA, Ramiro Antonio-DEMANDADO  
90000000000 - AURORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A., -DEMANDADO  
20239940111 - GALVAN, LUIS LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 47/25



H20901806518

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : FIGUEROA RAMON FRANCISCO c/ MONTILLA RAMIRO ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 47/25

Concepción, 25 de febrero de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Luis Eduardo Galvan de fecha 24/02/2026: téngase presente lo manifestado respecto al cambio de denominación de la citada en garantía (NRE COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A.). A lo solicitado: se autoriza a la notificación a la mencionada citada en garantía del decreto de fecha 20/02/2026 mediante carta documento, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 200 del CPCCT y a cargo de la peticionante.  
JAJ

Actuación firmada en fecha 25/02/2026

Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.